

ALEGACIONES A LA NORMATIVA DEL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACION DEL SEGURA (PHDS) 2022-2027 EN SU AFECCION A LA PROVINCIA DE ALBACETE

ALEGANTE: PAYUELAS, S.A., CON CIF: A30222590, y domicilio en

ANTECEDENTES

La planificación y distribución de las Masas de Agua en las diferentes cuencas hidrográficas que afectan a la provincia de Albacete ha tenido un tratamiento muy desigual. Mientras en la cuenca del río Júcar está delimitada la gran Unidad Hidrogeológica 08-29 MANCHA ORIENTAL, con una superficie que sobrepasa los 7.000 km², subdividida en once Masas de Agua, en la del Alto Segura, que comparte subterráneamente acuífero con la anterior, una superficie de 5.900 km² se ha dividido en 17 Masas de Agua diferentes, en general con superficies en la provincia de Albacete, aunque algunas de ellas comparten territorio con la de Murcia. En este último caso la dispersión de sus Masas de Agua dificulta la gestión de los recursos para conseguir la sostenibilidad, y un buen estado cuantitativo y cualitativo de los mismos.

Las 17 unidades hidrogeológicas que integran el Alto Segura en la provincia de Albacete se caracterizan por la existencia de formaciones acuíferas carbonatadas de una gran complejidad geológica, dando lugar a numerosos acuíferos con las mismas características litológicas, estructurales, y de funcionamiento dentro de las propias Masas de Agua, y dificultando grandemente el análisis piezométrico para su delimitación. Un profundo estudio realizado en 2007 por la Diputación de Albacete a través del ITAP, *Análisis de la situación del conocimiento hidrogeológico en el área del Alto Segura*, las agrupaba en tres sectores claramente diferenciados: Nororiental, Central y Suroccidental conformados cada uno de ellos por las unidades hidrogeológicas que se indican en la tabla figura 1.

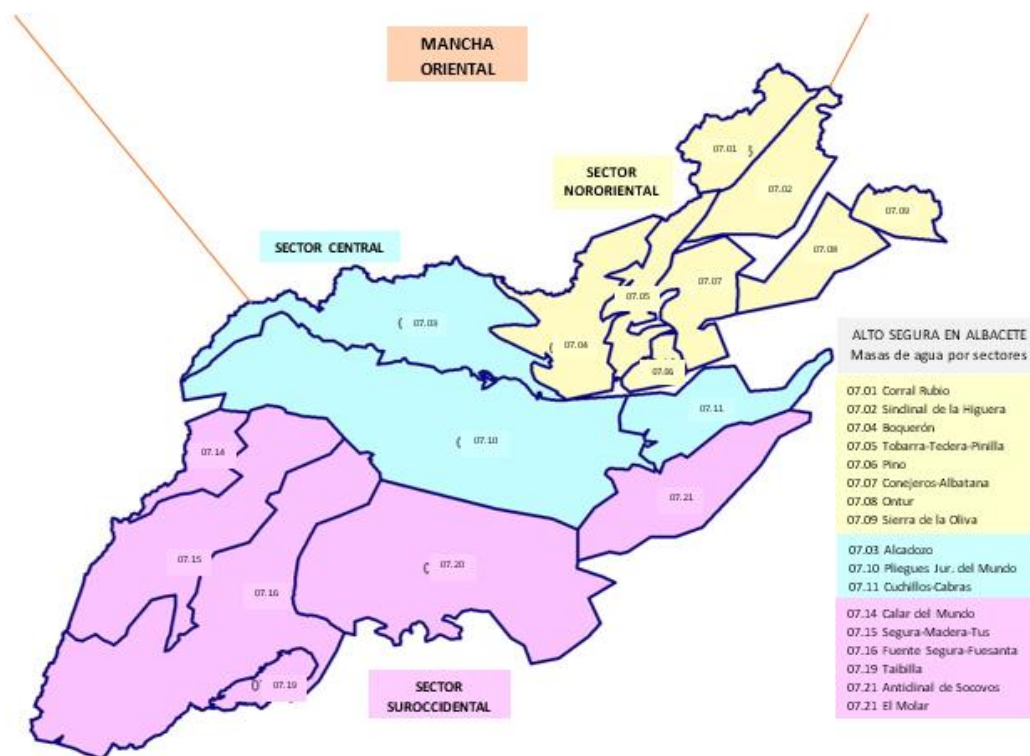


Figura 1. Agrupación de las 17 Masas de Agua del Alto Segura en tres sectores: Nororiental (amarillo), Central (azul), y Suroccidental (morado)

El sector nororiental es el más importante en cuanto a concentración de regadíos, situación medioambiental e importancia socioeconómica, ya que sus ocho Masas de Agua, tabla 1, soportan aproximadamente el 80% de la superficie total de riego de la provincia de Albacete en la cuenca del río Segura, tan solo en 1.335 km² de superficie. Subterráneamente varias Masas de Agua de este sector (tabla 1), forman acuíferos intercuenas con el de la Mancha Oriental en el Júcar. La regularización de sus aprovechamientos y la gestión eficaz de sus demandas y recursos, supondría un gran paso adelante en la gestión hidrogeológica de la zona para alcanzar su buen estado medioambiental al horizonte de 2027.

Código	Nombre de la Masa de Agua ²⁶	Superficie (km ²)	(IE)	Acuífero Compartido (% Segura / % Júcar)
070.001	CORRAL RUBIO.	172	23,73	Endorreica
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA.	154	4,49	96/4
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA.	226	3	78/22
070.007	CONEJEROS-ALBATANA.	180	2,87	-
070.004	BOQUERÓN.	292	1,39	86/14
070.008	ONTUR.	172	1,06	-
070.006	PINO.	52	3,28	-
07.009	SIERRA DE LA OLIVA	85	0,9	

Tabla 1. Relación de Masas de Agua del sector nororiental del Alto Segura, con indicación de superficies, IE y proporciones compartidas entre las cuencas de los ríos Segura y Júcar.

La conexión subterránea de esta zona con la Masa de Agua 08-29 es bien conocida por los estudios realizados por el IGME durante los años 1972 a 1985 desde sus Delegaciones en Hellín y Albacete, que se publicaron con los nombres de *Estudio Hidrogeológico de la comarca Cazorla-Hellín-Yecla* (1972), *Estudio Hidrogeológico Alto Júcar-Alto Segura* (1973), e *Investigación Hidrogeológica de la cuenca alta de los ríos Júcar y Segura* (1975), y reconocida en la actualidad incluso en los documentos del tercer ciclo del PHDS 2022-2027. En aquel lado de la línea de aguas vertientes al Júcar, existe un plan de explotación anual voluntario por parte de sus usuarios desde 1995, que ordena los usos y aprovechamientos hídricos para alcanzar el buen estado cuantitativo del gran Sistema de la Mancha Oriental 08-29. En las Masas de Agua del otro lado de la línea en la cuenca vertiente del río Segura nunca ha existido un plan de explotación que tenga por objetivo estabilizar el estado cuantitativo de sus acuíferos, lo que perjudica con evidencia al objetivo común, a los dos lados de la línea, de mejorar el buen estado medioambiental de sus Masas de Agua. Por todo ello se proponen las siguientes alegaciones.

ALEGACIONES

En relación con la Resolución de la Dirección General del Agua de 23 de junio de 2021, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de seis meses de los documentos "Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico" e "Informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura 2021-2027, por la presente, la mercantil PAYUELAS, S.A. formula las siguientes **ALEGACIONES** a dichos documentos y que figuran en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura (en adelante CHS).

ALEGACIONES AL ARTÍCULO 34 DE LA NORMATIVA DEL BORRADOR DEL PHDS 2022 – 2027, CON EL FIN DE ALCANZAR EL BUEN ESTADO MEDIAMBIENTAL EN LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO SEGURA NORORIENTAL

6.- Como cuestión previa, y buscando la equidad comparada con la cuenca del Júcar en la provincia de Albacete, donde ya han sido autorizados los Regadíos Consolidados al amparo de los anteriores PLANES HIDROLÓGICOS, **se autorizarán todos los Regadíos Consolidados solicitados en las Masas de Agua del Alto Segura en Albacete, que dispongan de informe de compatibilidad con el PHDS 2015-2021** de la Oficina de Planificación Hidrológica de la propia CHS, y con los recursos hídricos que vienen utilizando desde agosto de 1998.

7.- Para el mismo caso del Alto Segura en la provincia de Albacete, y dadas las circunstancias siguientes:

- Más del 80% de los regadíos del Ato Segura en esa provincia se sitúan en las Masas de Agua del sector Nororiental de la provincia de Albacete: 07-01 Corral Rubio, 07-02 Sinclinal de la Higuera, 07-04 Boquerón, 07-05 Tobarra-Tedera-Pinilla, 07-06 Pino, 07-07 Conejeros-Albatana, 07-08 Ontur, y 07-09 Sierra de la Oliva.
- Todas ellas están en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico en la actualidad.
- El resto de las Masas de Agua, de los sectores Central y Suroccidental del Alto Segura en Albacete, apenas soportan presiones de demandas para regadío, y se encuentran en buen estado medioambiental.
- La Masa de Agua de más peso y mayor superficie en la zona nororiental del Alto Segura es la 07- 04 Boquerón.

De acuerdo con el apartado 3 del Artículo 47 de la Normativa del tercer ciclo del PHDS, se declarará formalmente la situación de riesgo de estar sobreexplotadas o en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico para cada una de las ocho Masas de Agua del sector Nororiental del Alto Segura, por parte del Organismo de Cuenca competente. Y por imperativo del TRLA en su Art. 56, esa declaración llevará consigo la obligatoriedad de la constitución de una comunidad de usuarios en cada Masa de Agua de las señaladas, así como la obligatoriedad de los usuarios de pertenecer a las mismas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de la citada

declaración no se hubiese constituido la comunidad de usuarios, el Organismo de cuenca la constituirá de oficio, o encomendará sus funciones con carácter temporal a un órgano representativo de los intereses concurrentes.

La dificultad de constituir ocho comunidades de usuarios de tamaño ínfimo, una en cada Masa de Agua señalada, exige la constitución de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua 07-04 Boquerón, la más extensa y representativa, a la cual se podrán adherir las siete restantes a los efectos de los necesarios Planes de Explotación obligatorios anuales, que tendrán por objetivo alcanzar el buen estado cuantitativo y químico en su ámbito al horizonte de 2027. Por coherencia hidrogeológica, este Plan de Explotación será compatible y consensuado con el que anualmente dicta el Organismo de cuenca del Júcar para sus Masas de Agua, que en parte son compartidas con la lindante cuenca del Segura.